

## CONVOCATORIA INTERNA 2023 UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# APOYO INDIVIDUAL PARA FORMACIÓN CONTINUA ACADÉMICA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La Rectoría en coordinación con la Secretaría Académica, con fundamento en los artículos 9, 11 (fracciones I, II, IV, V, VI, XXI) del Decreto de Creación, y en cumplimiento de sus funciones a través del programa de subsidio individual para profesores-investigadores y técnicos académicos de tiempo completo en el desarrollo de investigación y capacitación docente:

## CONVOCA

A los profesores-investigadores y técnicos académicos de tiempo completo a presentar solicitud de apoyo individual:

#### REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

- a) Ser profesor-investigador de tiempo completo o técnico académico de tiempo completo.
- b) Contar con un período de trabajo mínimo de seis meses en la UCEMICH bajo el mismo contrato.
- c) Para el caso de la modalidad de difusión y seguimiento a proyectos de investigación, se deberá tener registrado el proyecto de investigación vigente en el PTS (Programa de trabajo semanal), o ante el PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente) o CONACyT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología), o demostrar que es parte de un cuerpo académico, es importante que el proyecto este alineado a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (líneas de investigación) de la trayectoria a la que está adscrito.

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

A Section of the sect



Se apoyará bajo los siguientes rubros:

- a) Capacitación o formación profesional especializada, con base en su perfil académico y/o área disciplinar en la que se desarrolla en su trayectoria de adscripción.
- b) Difusión y seguimiento a proyectos de investigación en eventos de carácter académico virtuales o presenciales, debiendo acreditar que dichos proyectos se encuentran vigentes, debidamente registrados en su PTS o ante PRODEP o CONACyT y alineado a líneas de generación y aplicación del conocimiento (líneas de investigación) de la trayectoria a la que está adscrito, debiendo manifestar el impacto en la investigación que se tendrá con el desarrollo de la actividad.

### III. PERIODO DE SOLICITUD Y EJECUCIÓN

- a) El periodo de solicitud del recurso se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 15 de octubre del año en curso.
- b) La ejecución de dicho recurso podrá desarrollarse a lo largo del año 2023.

#### IV. DE LAS LICENCIAS

- a) Para la presente convocatoria los días de permiso, estarán sujetos a las licencias establecidas en el artículo 53 inciso "a" del Reglamento General del Personal Académico; para este particular se determinó hasta por 6 días hábiles por semestre con goce de sueldo por año lectivo y fiscal para profesores-investigadores y técnicos académicos.
- b) Los días de licencia para esta convocatoria no se podrán combinar o adicionar con los días contemplados en el artículo 52 del Reglamento General del Personal Académico, sin excepción.



Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo





- a) El financiamiento individual será por un monto máximo y no combinable por año de:
  - \$15,000 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para profesores-investigadores de tiempo completo.
  - \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para profesores-investigadores que cuenten con reconocimiento PRODEP.
  - \$25,000 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para profesoresinvestigadores que cuenten con reconocimiento SNI.
  - \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para técnicos académicos.
  - \$12,500 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para técnicos académicos que cuenten con reconocimiento PRODEP.
  - \$17,500 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para técnicos académicos que cuenten con reconocimiento SNI.
- b) En el caso de requerir viáticos, SOLO SE PAGARÁN GASTOS NACIONALES.
- c) El financiamiento se hará de forma proporcional para el personal que cumpla el periodo de seis meses en el trascurso de la vigencia de la presente convocatoria.
- d) El financiamiento solo se podrá autorizar para los siguientes rubros:
  - 1) Pago de curso de capacitación y/o formación docente.
  - 2) Inscripción al evento de difusión (congreso, simposio, coloquio...).
  - 3) Transporte (pago de gasolina, peaje o pago de boletos del transporte público).
  - 4) Alimentación.
  - 5) Hospedaje.

#### VI. DEL PROCEDIMIENTO

 a) El profesor-investigador o técnico académico solicitante deberá entregar a la Secretaría Académica, con al menos 15 DÍAS DE ANTELACIÓN al evento académico (considerar las fechas del cierre de la convocatoria) la siguiente documentación:

Presentar solicitud de participación en la presente convocatoria (ANEXO 1), debidamente requisitado con la información solicitada, sobre curso o Universidad de La Ciénega vidad de formación continua, o sobre el proyecto de investigación del

Estado de Michoacán de Ocampo

Christil



cual se realizará la difusión (con firmas del interesado y su coordinador), anexando la siguiente documentación obligatoria:

- i. Carta intención dirigida al Rector, describiendo claramente los alcances que tendrá esta actividad académica en su desarrollo profesional o en el proyecto de investigación respectivo, debiendo encuadrarse en su perfil académico y en las líneas de generación y aplicación del conocimiento (líneas de investigación) de la trayectoria a la que está adscrito (ver las consideraciones académicas de esta convocatoria).
- ii. Ficha informativa sobre el evento y/o actividad de difusión, así como la modalidad de participación y carta de aceptación en su caso.
- iii. Presentar formato de cotización, con presupuesto desglosado, el cual deberá contener el monto solicitado por concepto (ANEXO 2). En el caso de alimentos y hospedaje ajustarse al tabulador institucional.
- iv. Proporcionar las actividades que deberán realizar los estudiantes durante su ausencia y el responsable de recibir y aplicar dichas actividades con Vo. Bo. de su jefe superior inmediato (ANEXO 3).
- b) Una vez recibida la documentación completa, la Secretaría Académica deberá integrar el expediente y emitir un número de folio de solicitud.
- c) La Secretaría Académica elaborará, analizará y firmará el respectivo dictamen. En caso de considerar la solicitud procedente deberá elaborar el oficio de comisión, teniendo 3 días hábiles para llevar a cabo dicho procedimiento a partir de tener el expediente completo y lo remitirá a la Rectoría para la autorización y emisión de la requisición respectiva, para lo cual se contará con 3 días hábiles. Una vez recabadas las firmas, se remitirá el expediente completo y requisición a la Secretaría Académica, que hará entrega a la Secretaría de Administración de lo siguiente:
  - Copia de Oficio de Comisión con firmas (dado que el solicitante se lleva el oficio de comisión original para recabar sello del lugar donde asiste) en su caso.
  - 2. Requisición original.
  - 3. Dictamen (copia).
  - 4. Anexo 2 (original).

Para los docentes en los que el curso, evento y/o actividad de difusión se realice en alguna institución educativa pública o privada de prestigio, centro de investigación y/o organismo de carácter académico que cuenten con algún espacio de acervo y/o reservas bibliográficas, deberán hacer entrega a estas riferenciones y/o organismos en consignación un paquete de libros ante la

Universidad de La Giérge de Composito de Michoacán de Ocampos autoridades respectivas o ante el encargado (a) de la Biblioteca de la Institución

Samigh

a la que asisten, lo anterior para facilitar la difusión del material bibliográfico de nuestra Institución, debiendo recabar firma y sello de la autoridad que recibe (ANEXO 4).

e) El docente que se encuentre bajo el supuesto del inciso anterior, deberá presentar el vale de entrega de paquetes de libros (ANEXO 5), en la Secretaría Académica al momento de acudir por su oficio de comisión.

Algún faltante en la documentación anterior será causa automática de que no se apruebe el apoyo solicitado.

### VII. DE LA EJECUCIÓN DEL RECURSO Y SU COMPROBACIÓN

- a) El apoyo no contempla el pago de los siguientes conceptos (SIN EXCEPCIÓN):
  - 1) Artículos personales.
  - 2) Regalos y/o presentes.
  - 3) Bebidas alcohólicas.
  - 4) Propinas y servicios (lavandería, tintorería, teléfono e internet).
- b) No se aceptarán notas de venta, ni bitácoras de gastos.
- c) El CFDI es el único esquema válido de comprobación fiscal.
- d) Al servicio de taxis o renta de auto les aplica el inciso anterior.
- e) El pago del recurso de viáticos se HARÁ DE FORMA ANTICIPADA.
- f) El depósito de viáticos se hará conforme a las tarifas diarias autorizadas en los lineamientos del área de Viáticos y Parque Vehicular, de acuerdo a las zonas económicas establecidas.
- g) Será responsabilidad del solicitante, presentar en la Secretaría de Administración al momento de la comprobación, la factura de inscripción al evento académico si fuera el caso para completar el proceso de comprobación de gastos, contando para ello con los primeros cinco días hábiles posteriores al término de la actividad.
- h) Para realizar la comprobación del recurso de VIÁTICOS ante el área de Viáticos y Parque Vehicular, deberá entregar los boletos de transporte terrestre y el pase de abordar en caso de transporte aéreo, así como copia del ANEXO 4 en su caso, contando con cinco días hábiles posteriores al término de la actividad.

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo



## CONSIDERACIONES ACADÉMICAS

- a) En la carta de solicitud de participación los profesores-investigadores deberán especificar que se dará seguimiento y/o difusión a un proyecto de investigación registrado en su PTS o ante PRODEP o CONACyT y enmarcado en las líneas de generación y aplicación del conocimiento (líneas de investigación) de la trayectoria a la que está adscrito que sean de su competencia, exponiendo la importancia de su participación y el impacto esperado en los alumnos y en su trayectoria. Para el caso de una actividad de capacitación o formación continua, esta deberá estar enfocada con base en la función docente que actualmente desempeña y/o área disciplinar.
- b) En la carta de solicitud de participación los técnicos académicos deberán especificar que se dará seguimiento y/o difusión a un proyecto de investigación registrado en la UCEMICH, o ante PRODEP o CONACyT y enmarcado en las líneas de generación y aplicación del conocimiento (líneas de investigación) de la trayectoria a la que está adscrito. Para el caso de una actividad de capacitación, ésta deberá estar enmarcada en su especialidad como técnico y/o con las líneas de generación y aplicación del conocimiento (líneas de investigación) de la trayectoria a la que está adscrito, exponiendo de forma clara la importancia de su participación y el impacto esperado con los alumnos y en su trayectoria.
- c) EL NÚMERO MÁXIMO de docentes participantes en actividades de difusión y seguimiento a proyectos de investigación en eventos de carácter académico presenciales, será de tres profesores por trayectoria, evitando así afectaciones en las labores académicas de los estudiantes.
- d) Los profesores y técnicos apoyados deberán presentar ante la Secretaría Académica en un plazo máximo de hasta cinco días hábiles a su regreso, un informe académico (ANEXO 6) y copia de la constancia de participación en el evento académico o curso de formación continua según corresponda para estar en condiciones de cerrar el expediente respectivo.

#### IX. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

La asignación de gasto para alimentación y hospedaje se efectuará de acuerdo establecido por los lineamientos del área de Viáticos y Parque Vehicular. No se cubrirán los gastos de aquellos que incumplan con los criterios y Universidad de La Cienega del

Estado de Michoacán de Ocampo

Sang H

El máximo de días comprendidos en los oficios de comisión por actividad será de seis (6) días naturales, incluyendo los días de traslado.

- d) Las solicitudes deberán presentarse por lo menos con 15 días hábiles antes del evento (considerar las fechas del cierre de la convocatoria) para ser evaluadas en tiempo y tramitar la suficiencia presupuestal correspondiente. En el caso de solicitudes fuera de tiempo, se podrá evaluar favorablemente, pero la asignación del presupuesto total será de forma devengada.
- e) En caso de no comprobar con facturas la totalidad del recurso entregado, la Secretaría de Administración solicitará el reintegro del recurso no comprobado en los tiempos establecidos en los lineamientos vigentes de Viáticos y Parque Vehicular.
- f) En caso de encontrarse bajo el supuesto establecido en el apartado VI. DEL PROCEDIMIENTO, inciso D el profesor-investigador o técnico académico deberá entregar el ANEXO 4, debidamente firmado al momento de presentar su comprobación, de no entregarse no se podrá considerar la comprobación de recurso.

#### X. CONSIDERACIONES FINALES

- a) El incumplimiento en la entrega en tiempo y forma de la presentación del informe académico (ANEXO 6), la comprobación de gasto o adeudo derivado de una actividad autorizada para esta convocatoria, CANCELA DE MANERA DEFINITIVA APOYOS SUBSECUENTES, en cuanto al financiamiento y las licencias con goce de sueldo establecidos en este tipo de programas institucionales.
- b) Las discrepancias o situaciones que pudieran derivarse de la interpretación de los puntos establecidos en esta convocatoria o aquellas no previstas, serán resueltas por las Secretarías correspondientes y la Rectoría.
- c) La convocatoria estará sujeta a la suficiencia presupuestal.



RECTORIA



Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000, Lomas de la Universidad, C.P. 59103, Sahuayo, Michoacán. Sahuayo, Michoacán, a 13 de febrero del 2023.



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA 2023 APOYO INDIVIDUAL PARA FORMACIÓN CONTINUA ACADÉMICA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

	Académica)	FOLIO	(Uso exclusivo Se	ecretaría
		FECHA	DE SOLICITUD:	
NOMBRE COMPLETO:				
TRAYECTORIA:				
DOMICILIO:	MUNICIP	IO:	2	
NÚMERO TELÉFONO CELULAR:			A A	RESES
CORREO:				
MODALIDAD:				
CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DOCENTE		VIRTUAL		
DIFUSIÓN Y/O SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS	5	PRESEN	CIAL	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA: (NOMETEC.)	BRE DEL CURSO (	NOMBRE	DEL CONGRESO, (	COLOQUIO
FECHAS DE LA ACTIVIDAD:		49		
LUGAR BANGARAN BANGAR				, Y

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo



## INFORMACIÓN SOBRE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN ACADÉMICA:

(Llenar solo en caso de solicitar actividades de capacitación o formación docente)

EJE FORMATIVO DE SU TRAYECTORIA, EN EL QUE SE ENCUADRA LA ACTIVIDAD:

ÁREA DISCIPLINAR:	

ALCANCES EN SU DESARROLLO PROFESIONAL DERIVADOS DE ESTA ACTIVIDAD:

INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE IMPARTE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN:

INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL PTS O PRODEP O CONACYT EN EL QUE SUSTENTA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA A REALIZAR:

(Llenar solo en caso de solicitar apoyo para la Difusión y/o seguimiento a proyectos de investigación en eventos académicos)

NOMBRE DEL PROYECTO:

REGISTRO DEL PROYECTO: (PTS, PRODEP, CONACYT...)

NOMBRE DE PROFESOR RESPONSABLE:

**OTROS PARTICIPANTES:** 

Jum

Estado de Michoacán de Ocampo



LÍNEA O LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN) A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO:

1.

2.

META U OBJETIVO DEL PROYECTO:

FECHA EN LA QUE INICIÓ EL PROYECTO:

PORCENTAJE DE AVANCE ACTUAL DEL

PROYECTO:

%

FECHA DE ESTIMADA DE CONCLUSIÓN DEL PROYECTO:

NOMBRE Y FIRMA PROFESOR SOLICITANTE

Vo. Bo. DEL COORDINADOR

El presente anexo debe ir acompañado de la documentación solicitada en el apartado VI, de la Convocatoria Interna 2022 de Apoyo individual para Formación Continua Docente y Difusión de la Investigación



Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo



## FORMATO DE COTIZACIÓN CONVOCATORIA 2023 Ó INDIVIDUAL PARA FORMACIÓN CONTINUA ACADÉMICA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

	(Uso exclusivo Secretaría Académica)  FECHA DE SOLICITUD:/
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	
MONTO TOTAL SOLICITADO: \$	
NÚMERO DE DÍAS SOLICITADOS: (EN SU CASO)	
ELIJA EL(LOS) RUBRO(S) PARA EL(LOS) QUE SOLICITA RECURSO:	
PAGO DE CURSO:	ALIMENTOS:
MONTO: \$	MONTO: \$
	HOSPEDAJE:
	MONTO: \$
INSCRIPCIÓN A EVENTO	TRANSPORTE:
ACADÉMICO:	MONTO: \$
MONTO: \$	

NOMBRE Y FIRMA
PROFESOR SOLICITANTE

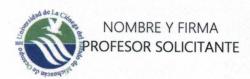
debe ir acompañado de la documentación solicitada en el apartado VI, de la Convocatoria Interna 2023 de Apoyo individual para Formación Continua Docente y Difusión de la Investigación.

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo



ACADÉMICAS CONVOCATORIA 2023
APOYO INDIVIDUAL PARA FORMACIÓN CONTINUA ACADÉMICA Y DIFUSIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN

	FOLIO (Uso exclusivo Secretaria Académica)
	FECHA:/
NÚMERO DE DÍAS DE PERMI	SO SOLICITADOS:
Desglose de actividades por	día y por materia:
FECHA:	NOADDE DE LA MATERIA
FECHA.	NOMBRE DE LA MATERIA:
HORARIO:	NOMBRE DEL PROFESOR ENCARGADO:
DESCRIPCIÓN GENERAL DE	ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS ALUMNOS:



NOMBRE Y FIRMA
V° B° DEL COORDINADOR

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo



FORMATO CONSIGNACIÓN DE LIBROS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y/O ORGANISMO DE CARÁCTER ACADÉMICO CONVOCATORIA 2023

APOYO INDIVIDUAL PARA FORMACIÓN CONTINUA ACADÉMICA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

	FOLIO (Uso exclusivo Secretaría Ac	adémica)
	FECHA:/_	
En la ciudad de NOMBRE , ESTADO 2023, se hace entrega al C.		de de un total de
NÚMERO títulos, los cuales se detallan a continuación:		
	/	
Haciendo entrega de los títulos mencionados como INSTITUCIÓN VISITADA , como parte de de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoac	las actividades de difusión en	OMBRE DE LA la investigación
ENTREGA	RECIBE	

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Universidad de La Ciénega de BIBLIOGRÁFICO

Estado de Michoacán de Ocampo

NOMBRE Y FIRMA
RECIBE POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
VISITADA



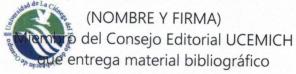
VALE DE ENTREGA DE PAQUETE DE LIBROS CONVOCATORIA 2023 APOYO INDIVIDUAL PARA FORMACIÓN CONTINUA ACADÉMICA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

FOLIO		000000000000000000000000000000000000000	1
(Uso exclu	sivo Secretaría A	cadémica)	
FECHA DE SO	OLICITUD: /	/	M
			1h

A QUIEN CORRESPONDA

A través de la presente se hace la entrega en donación de los siguientes títulos publicados por la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.

AUTOR	TÍTULO	CANTIDAD



(NOMBRE Y FIRMA)
Profesor investigador UCEMICH que recibe
el material bibliográfico

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

GUÍA DE INFORME ACADÉMICO CONVOCATORIA 2023 APOYO INDIVIDUAL PARA FORMACIÓN CONTINUA ACADÉMICA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

EL INFORME **ACADÉMICO** TIENE COMO PROPÓSITO DAR A CONOCER LOS RESULTADOS PARCIALES O FINALES RESPECTO DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA.

EL FORMATO DEL INFORME ES LIBRE, DEBERÁ ESTAR DIRIGIDO A LA SECRETARIA ACADÉMICA Y SER REDACTADO DE FORMA CLARA, CONCRETA Y OBJETIVA.

DEBERÁ CONTENER: TÍTULO DEL INFORME, EL NOMBRE COMPLETO DEL AUTOR O LOS AUTORES, EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, EL LUGAR Y EL AÑO DE SU REALIZACIÓN, LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE SE PLANTARON PARA LA ACTIVIDAD, LA DESCRIPCIÓN DE LA(S) ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD. LOS DATOS NECESARIOS QUE PERMITA RESPONDER A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: ¿TIPO DE ACTIVIDAD?; ¿SE CUMPLIERON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA ACTIVIDAD?; ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD EN EL CONTEXTO DE LA LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO?, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

